



Gobierno  
de Canarias

38011601

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura  
y Deportes.

I.E.S. PUNTAGORDA



ORIENTACIONES PRUEBA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE 2021

MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA

NIVEL: 4º ESO

El alumnado realizará una prueba teórico-práctica de los contenidos trabajados en el curso 2020-2021.

La prueba se obtendrá de los siguientes estándares de aprendizaje trabajados a lo largo de este curso que se obtienen de los diferentes criterios de evaluación para 4º de ESO :

1. Unidad de programación: Condición física y salud. Criterio de evaluación 1 y 4. Estándares de aprendizaje: 13, 15, 16, 20, 14, 17, 19, 21, 22, 23, 38, 39.

13. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva.	15. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud.	16. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física.
20. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud.	14. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes.	17. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.
19. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades.	21. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma.	22. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal.
23. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz.	38. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.	39. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.

2. Unidad de programación: Sin palabras. Criterio de evaluación: 1, 2 y 4. Estándares de aprendizaje: 4, 5, 6, 33, 34, 35, 38, 39, 40.

4. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto.	5. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.	6. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.
33. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica.	34. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física.	35. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas.
38. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos.	39. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.	40. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.



Gobierno de Canarias

38011601

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura  
y Deportes.

I.E.S. PUNTAGORDA



3. Unidad de programación: Cancha dividida. Criterio de evaluación 2. Estándares de aprendizaje: 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características.	2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.	7. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario.
8. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.	9. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario.	10. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones.
11. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.	12. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.	

4. Unidad de programación: Ritmo y armonía. Criterio de evaluación 2 y 3. Estándares de aprendizaje: 4, 5, 6, 24, 25, 26, 27, 28, 36, 37.

4. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto.	5. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.	6. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas.
24. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.	25. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.	26. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.
27. Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.	28. Valora las diferentes actividades físicas distinguiendo las aportaciones que cada uno tiene desde el punto de vista cultural, para el disfrute y el enriquecimiento personal y para la relación con los demás.	36. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos.
37. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo.		



Gobierno  
de Canarias

38011601

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura  
y Deportes.

I.E.S. PUNTAGORDA



5. Unidad de programación: Balonmano. Criterio de evaluación 2. Estándares de aprendizaje: 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características.	2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.	7. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario.
8. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.	9. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario.	10. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones.
11. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.	12. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.	

6. Unidad de programación: Atletismo. Criterio de evaluación 2. Estándares de aprendizaje: 11, 2, 3.

11. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas.	2. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los condicionantes generados por los compañeros y los adversarios en las situaciones colectivas.	3. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.
--	--	---

7. Unidad de programación: No pierdas el norte. Criterio de evaluación 2, 3 y 4. Estándares de aprendizaje: 3, 29, 30, 31, 32 y 39.

3. Adapta las técnicas de progresión o desplazamiento a los cambios del medio, priorizando la seguridad personal y colectiva.	29. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.	30. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos.
31. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida.	32. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente.	39. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.



Gobierno  
de Canarias

38011601

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura  
y Deportes.

I.E.S. PUNTAGORDA



8. Unidad de programación: Viva Canarias. Criterio de evaluación 2 y 4. Estándares de aprendizaje: 5, 8, 12, 39, 40.

5. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás.	8. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y a las intervenciones del resto de los participantes.	12. Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno.
39. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones.	40. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados.	

9. Unidad de programación: Planificación de eventos. Criterio de evaluación 3. Estándares de aprendizaje: 24, 25, 26, 27, 29.

24. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales.	25. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas.	26. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma.
27. Valora las actuaciones e intervenciones de los participantes en las actividades reconociendo los méritos y respetando los niveles de competencia motriz y otras diferencias.	29. Mantiene una actitud crítica con los comportamientos antideportivos, tanto desde el papel de participante, como del de espectador.	

Tanto los Criterios de evaluación como los Estándares de aprendizaje los pueden encontrar en el Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.